

RES. DECECO N° 109/11
EXPEDIENTE N° 6090/11
Salta, 21 de Marzo de 2.011

VISTO: La nota presentada por el Sr. Carlos Alberto Rosado, D.N.I. N° 20.399.827, mediante la cual solicita cursar como alumno extraordinario, la asignatura Principios de Administración, que se dicta en esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que el art. 1° de la Res. 489/84 CS- Reglamento de Alumnos- establece la categoría de Alumnos extraordinarios como "aquellos que a su solicitud son autorizados por las Facultades para cursar determinadas asignaturas que pueden resultar de beneficio para el desarrollo personal, laboral o profesional. El alumno extraordinario tiene derecho a ser evaluado."

Que la mencionada inscripción se solicita basándose en el libre acceso a los centros de enseñanza, con el objeto de adquirir conocimientos, contemplado en el artículo 40 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello:

En uso de las atribuciones que le son propias.

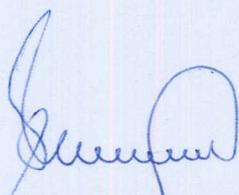
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

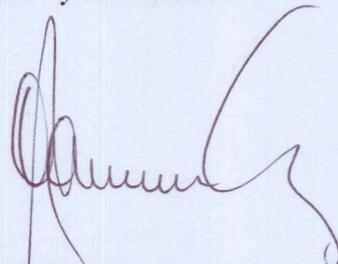
ARTICULO N° 1.- Autorizar al Sr. Carlos Alberto Rosado, D.N.I. N° 20.399.827, a cursar como **alumno extraordinario la asignatura Principios de Administración**, correspondiente al primer cuatrimestre del periodo lectivo 2.011, de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

ARTICULO N° 2.- Hágase saber al interesado, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática. profesores responsables del dictado de la asignatura mencionada y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cec/ggl


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO